



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
 Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las QUINCE horas con TREINTA minutos del día veinticinco del mes de febrero del año dos mil veintidós, los CC. Lic. Agustina Catalina Velasco Vicuña, Presidenta Municipal; Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, Bellanira Margarita Montes Velasco, Primer Regidora; Cirujano Dentista Eduardo Arturo Cortes Duran, Segundo Regidor; Enf. Gral. Dalia Buendía Zavala, Tercera Regidora; Lic. Jonathan Edgar Pérez Salmerón, Cuarto Regidor, José Manuel Salazar Cosío, Quinto Regidor; Juan Carlos Zacarías Palomo, Sexto Regidor; Magda Saraí Padilla Gómez, Séptima Regidora; se constituyeron en la Sala de Cabildos, ubicado en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, sito en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Código Postal 56270; a efectos de celebrar la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto del ORDEN DEL DÍA y al desahogo del punto PRIMERO, con el propósito de informar, en su caso, la existencia del Quórum legal para sesionar, siendo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA -----

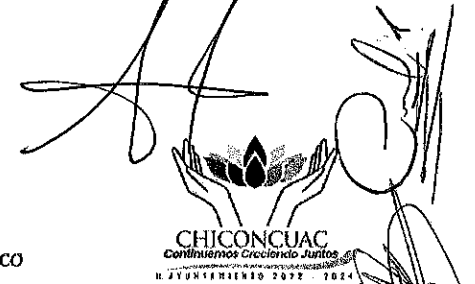
- PRIMERO. - Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum Legal. -----
- SEGUNDO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- TERCERO. - Aprobación del Orden del Día. -----
- CUARTO. - Presentación de asuntos y turno a Comisiones. -----
- QUINTO. -- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, realicen los tramites de alta y regularización ante el Instituto de Salud del Estado de México, Coordinación de Regulación Sanitaria de los predios denominados Parcelas 512 Z3 P1/1 y 513 Z3 P1/1, ubicados en calle San Rafael, ampliación de los Ejidos de San Pablito Calmimilolco en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, propiedad del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México a fin de que otorguen el servicio público de panteón municipal. -----
- SEXTO. - Propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature at the bottom right corner.



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Chiconcuac, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor de sindicatura, para realizar el trámite de fusión de los predios denominados Parcelas 512 Z3 P1/1 y 513 Z3 P1/1, ante la Dirección General de Operación Urbana; Dirección Regional Valle de México Zona Oriente, Residencia Local Texcoco.-----

SEPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO. - Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido y a efectos de desahogar el punto PRIMERO se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022-2024, de la manera siguiente:-----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO	1ER REGIDORA	PRESENTE
C.D. EDUARDO ARTURO CORTES DURAN	2DO REGIDOR	PRESENTE
ENF. GRAL. DALIA BUENDIA ZAVALA	3ER REGIDORA	PRESENTE
LIC. JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON	4TO REGIDOR	PRESENTE
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO	5TO REGIDOR	PRESENTE
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO	6TO REGIDOR	PRESENTE
MAGDA SARAI PADILLA GOMEZ	7MA REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, se informa que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del Ayuntamiento.-----

En seguimiento al SEGUNDO punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, se instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al contenido del acta generada en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que una vez que es escuchada por los integrantes de la asamblea, sin que medie intervención alguna, se solicita sea sometida a votación, misma que es aprobada por UNANIMIDAD, dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

Acto seguido, se procede a la firma al calce y al margen del acta correspondiente por los integrantes del Ayuntamiento que intervinieron en la sesión.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, se atiende el contenido del punto TERCERO, relativo a la aprobación del Orden del Día, mismo que toda vez que ya ha sido leído previamente y es del pleno conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, se

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

procede a someter a votación de la asamblea, siendo aprobado por UNANIMIDAD, dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

Por lo que respecta al punto CUARTO, relativo a la presentación de asuntos y turno a Comisiones, se solicita a los integrantes del Ayuntamiento, que quieran realizar alguna manifestación, se sirvan levantar su mano para realizar el registro correspondiente.-----

Hace uso de la voz la C. Bellanira Margarita Montes Velasco, Primer Regidora, quien informa que ya se hizo entrega de los oficios correspondientes para iniciar las gestiones de obra para la escuela Preparatoria EPO y para el Jardín de Niños Josefa Ortiz de Domínguez que se encuentra en Xolache, solicitando el apoyo de la Unidad de parques y panteones para realizar trabajos de limpieza en el Jardín de Niños referido; así mismo, refiere que se realizó la gestión de apoyo de maya, misma que fue aprobada pero que no encuentran el número de oficio, quedando pendiente de resolución para la próxima semana; finalmente comenta que el día lunes se dio inicio a la rehabilitación de los sanitarios del campo de futbol de San Miguel en coordinación con el IMCUFIDE, por lo que la Presidenta Municipal le refiere tener conocimiento del tema al ya haberse enviado al plomero y haber hecho la compra del material para dicha rehabilitación. -----

Solicita la palabra el Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, quien informa que se estar realizando trabajos correspondientes a la regularización como servicio de panteón municipal, respecto del predio que se tiene en las Joyas, al referir que se tiene el antecedente de propiedad de dicho inmueble, sin embargo, refiere que se deben afinar algunos detalles, para dar inicio al trámite, informando que se está trabajando en la regularización de los inmuebles municipales, para poder contar con mayor obra pública, manifestando que ya ha tenido entrevistas en Regulación Sanitaria, para conocer los requisitos, mostrando interés dicha dependencia en colaborar con el Municipio para la obtención de los permisos correspondientes. -----

Se procede al desahogo del punto QUINTO, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, realicen los tramites de alta y regularización ante el Instituto de Salud del Estado de México, Coordinación de Regulación Sanitaria de los predios denominados Parcelas 512 Z3 P1/1 y 513 Z3 P1/1, ubicados en calle San Rafael, ampliación de los Ejidos de San Pablito Calmimilolco en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, propiedad del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México a fin de que otorguen el servicio público de panteón municipal. -----

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Por lo que la Presidenta Municipal, otorga el uso de la voz al Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, quien procede al desahogo del presente punto y refiere que requiere de la autorización del presente cuerpo colegiado para representar al Ayuntamiento de Chiconcuac, en su carácter de Síndico, así como a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, en relación a los trámites para uso de panteón municipal ante el Instituto de Salud del Estado de México, a través de la Coordinación de Regulación Sanitaria, de los inmuebles referidos en el presente punto, ubicados en la calle San Rafael, ampliación de los Ejidos de San Pablito Calmimilolco, Chiconcuac, Estado de México.-----

Una vez presentada dicha propuesta, sin existir intervención alguna por los integrantes del Ayuntamiento, se somete a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por UNANIMIDAD, dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, emite el siguiente: -----

-----ACUERDO ORDINARIO N° 33-----

ÚNICO. – Se aprueba el acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, realicen los tramites de alta y regularización ante el Instituto de Salud del Estado de México, Coordinación de Regulación Sanitaria de los predios denominados Parcelas 512 Z3 P1/1 y 513 Z3 P1/1, ubicados en calle San Rafael, ampliación de los Ejidos de San Pablito Calmimilolco en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, propiedad del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México a fin de que otorguen el servicio público de panteón municipal.-----

Siguiendo con el orden del día, se procede al desahogo del punto SEXTO, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor de sindicatura, para realizar el trámite de fusión de los predios denominados Parcelas 512 Z3 P1/1 y 513 Z3 P1/1, ante la Dirección General de Operación Urbana; Dirección Regional Valle de México Zona Oriente, Residencia Local Texcoco. -----

La Presidenta Municipal, cede el uso de la voz al Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, quien manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento, que se requiere la autorización del presente punto, en relación a la autorización para llevar a cabo los tramites de fusión, toda vez que como se puede apreciar se habla de dos predios, denominados Parcelas 512 Z3 P1/1 y 513 Z3 P1/1, lo anterior, ante la Dirección General de Operación

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Urbana, haciendo referencia que si bien es cierto cuentan con una denominación de parcelas por tener una procedencia ejidal, actualmente ya son propiedad privada. -----

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por UNANIMIDAD dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, emite el siguiente: -----

-----ACUERDO ORDINARIO N° 34-----

ÚNICO. – Se aprueba el acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor de sindicatura, para realizar el trámite de fusión de los predios denominados Parcelas 512 Z3 P1/1 y 513 Z3 P1/1, ante la Dirección General de Operación Urbana; Dirección Regional Valle de México Zona Oriente, Residencia Local Texcoco. -----

El punto SEPTIMO, corresponde a asuntos generales, por lo que se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, que quieran realizar alguna intervención, se sirvan levantar su mano para realizar el registro correspondiente, hasta agotar las intervenciones.-----

Hace uso de la voz, el C. Juan Carlos Zacarías Palomo, Sexto Regidor, quien refiere que personal de Presidencia antigua, le comentaron que van a retirar la fotocopiadora que se encuentra en dicho inmueble, por lo que de requerir copias tendrían que trasladarse a Presidencia nueva, a lo que la Presidenta Municipal, le refiere que no tiene conocimiento pero que realizara lo propio para poder darle una respuesta, acto seguido interviene el Lic. Jonathan Edgar Pérez Salmerón, Cuarto Regidor, quien manifiesta que desconoce si en relación a lo comentado, tenga algo que ver que van a realizar la entrega de un multifuncional para el área de regidores. -----

Pide el uso de la voz, el C. José Manuel Salazar Cosío, Quinto Regidor, quien solicita se pueda instruir al encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, llevar a cabo rondines en las calles después de concluir la actividad comercial, ya que hay muchas personas que al concluir el horario comercial comienzan a beber, lo que se traduce en inseguridad y mal aspecto para los turistas que aún se encuentran en el Municipio, debiendo aplicar el Bando Municipal, que prohíbe el ingerir bebidas alcohólicas en las calles, para dar un mejor prestigio al Municipio. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Dario B' and 'Juan Carlos'.



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
 Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Solicita la palabra la C. Bellanira Margarita Montes Velasco, Primer Regidora, quien refiere que el día de hoy atendió a un grupo de personas de la Privada Rubén Jaramillo, de las cuales solicitan la conexión de drenaje, y que les manifestó que dicha obra ya se encuentra considerada para realizarse, teniendo duda los solicitantes por haber ingresado su solicitud como privada, mientras que en el catálogo de obras para el presente año viene como cerrada. -----

De conformidad al punto OCTAVO y agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Municipal procede a declarar la clausura de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, siendo las 16 horas con 18 minutos, del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL  
 LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA

SÍNDICO MUNICIPAL  
 LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS

PRIMERA REGIDORA  
 BELLANIRA MARGERITA MONTES VELASCO

SEGUNDO REGIDOR  
 CIRUJANO DENTISTA EDUARDO ARTURO CORTES  
 DURAN

TERCER REGIDORA  
 DALIA BUENDIA ZAVALA

CUARTO REGIDOR  
 JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

*[Handwritten signature of José Manuel Salazar Cosío]*

QUINTO REGIDOR  
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO

*[Handwritten signature of Juan Carlos Zacarias Palomo]*

SEXTO REGIDOR  
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO

*[Handwritten signature of Magda Sarai Padilla Gomez]*

SEPTIMA REGIDORA  
MAGDA SARAI PADILLA GOMEZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del día veinticinco del mes de febrero del dos mil veintidós.

*[Handwritten signature of Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes]*

LIC. OSVALDO RODRIGUEZ CERVANTES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC,  
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

*[Handwritten signature]*